

CP/RES. 935 (1648/08)

RESPALDO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA, AL DIÁLOGO Y LA PAZ DE BOLIVIA

(Aprobada en la sesión celebrada los días 2 y 3 de mayo de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO, las presentaciones del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, David Choquehuanca Céspedes, el 26 de abril y el 2 de mayo, sobre los acontecimientos políticos que afectan a ese país y a su gobierno constitucional, así como los informes verbales del Enviado Especial del Secretario General, Embajador Dante Caputo, presentados el 23 y 26 de abril y el 2 de mayo, sobre sus recientes gestiones y la situación política de Bolivia;

REAFIRMANDO los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y la Carta Democrática Interamericana en el sentido de promover y consolidar la democracia representativa con pleno respeto al estado de derecho, el orden constitucional y el principio de la no intervención;

VALORANDO los esfuerzos desplegados por la OEA y el Grupo de Países Amigos de Bolivia (Argentina, Brasil y Colombia) para facilitar el diálogo entre el Gobierno y los sectores regionales, políticos y sociales de ese país y tomando nota de las declaraciones de apoyo emitidas por los gobiernos del Hemisferio y mecanismos de concertación política de apoyo a la institucionalidad democrática de Bolivia;

ACOGIENDO con satisfacción la decisión del Gobierno de establecer un proceso de diálogo constructivo para lograr una salida democrática constitucional en Bolivia; y

TOMANDO también nota de la carta de un grupo de prefectos de Bolivia, de fecha 30 de abril de 2008, en la que se comprometieron al diálogo y manifestaron su decisión de mantener el orden constitucional en el país, trabajar a través de medios pacíficos y garantizar la integridad territorial de Bolivia,

RESUELVE:

1. Expresar su solidaridad y respaldo al Pueblo de Bolivia, al Gobierno Constitucional dirigido por el Presidente Evo Morales Ayma, a la institucionalidad democrática y a las autoridades elegidas por el pueblo boliviano.
2. Acoger con satisfacción las manifestaciones de respeto al orden constitucional y a la integridad territorial de Bolivia, y rechazar cualquier intento de ruptura de los mismos.
3. Exhortar a todos los actores políticos, sociales y regionales de Bolivia que han expresado su interés y disposición al diálogo y a la concertación, a concretar esas expresiones a la brevedad posible.
4. Realizar un vehemente llamado a todos los actores para que sus acciones se enmarquen en el respeto al estado de derecho, excluyendo cualquier acción que pueda llevar a la ruptura de la paz, del orden

constitucional y afectar la convivencia entre los bolivianos.

5. Instar a todos los actores políticos de Bolivia a trabajar en conjunto con pleno respeto por el proceso democrático y a resolver sus diferencias políticas por la vía pacífica.

6. Reiterar la disposición de la Organización de los Estados Americanos, dentro del más estricto respeto al principio de la no intervención, a brindar el apoyo y la ayuda que el Gobierno de Bolivia requiera para la realización del proceso de diálogo y para el fortalecimiento de su democracia.

7. Instruir al Secretario General de la OEA para que continúe con sus buenos oficios en la promoción del diálogo y la concertación en Bolivia.